



Imués, 12 de mayo de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020051201097
Fecha: 12/05/2020 12:52:20 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: 1 FOLIO

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
Concesión Rumichaca - Pasto
Pasto – Nariño
Correo electrónico: contactenos@uniondelsur.co

Ref.: Requerimiento

Cordial Saludo.

SANDRA MIREYA PEREZ MORA, en mi calidad de Alcaldesa y Representante Legal del Municipio de Imués - Nariño, periodo constitucional 2020-2023, me dirijo a ustedes, teniendo en cuenta el Derecho de Petición incoado a este Despacho por parte de la Junta de Acción Comunal de Pedregal, en donde solicitan la intervención de la suscrita, para el cumplimiento a lo acordado en la reunión realizada en la Estación de Policía del Pedregal, en el sentido de que los vehículos de la Concesionaria, se estacionen en una zona diferente a la del centro poblado.

Por lo anterior, remito el presente requerimiento como primera autoridad del Municipio, para que se tenga en consideración esta solicitud de la comunidad y se ordene a los conductores a su servicio para que acaten lo acordado, teniendo en cuenta que es una medida en beneficio de la comunidad y que garantiza el tránsito normal de los vehículos que hacen uso del corredor vial.

De igual manera se informa que la Policía realizará los controles pertinentes y en el caso de ser necesario impondrá las medidas correctivas y/o policivas a que haya lugar.

ANEXO

Copia Derecho de Petición

NOTIFICACIONES

La suscrita recibirá notificaciones en el Despacho de la Alcaldía ubicada en el CAM 2 Piso, Parque Principal Imués – Nariño, e-mail contactenos@imues-narino.gov.co.

No siendo más el motivo de la presente, me suscribo de Usted, agradeciendo de antemano la atención que se le brinde al presente escrito.

Atentamente,

SANDRA MIREYA PEREZ MORA
Alcaldesa Municipal